Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 26.01.00.U1

Fecha : 17/11/2026
Hora : 10:13
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 0000407

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796
Nº E/M : 00407

Señores :
Dirección : **R.U.C.** :
Teléfono :
Email : **Fax** :
Fecha :
Concepto : ADQUISICION DE MERCHANDISING PARA EL PROGRAMA PP051 DEVIDA **Moneda** : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3500	UNIDAD	501100170041	BOLSA DE TOCUYO		
250	UNIDAD	767500590014	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 64 GB		
650	UNIDAD	169900080081	TAZA DE LOZA IMPRESO		
			TOTAL		

PRIMERA CONVOCATORIA

DOCUMENTACIÓN Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

El proveedor deberá adjuntar al Formato de Cotización, debidamente llenado y suscrito, la documentación que se detalla a continuación:

1. DOCUMENTACIÓN

- Ficha RUC actualizada, cuya actividad económica se encuentre vinculada con el objeto de la contratación.
- Ficha RUC con estado activo y condición de habido.
- Documento Nacional de Identidad (DNI) de corresponder.
- Si es RUC 20 adjuntar vigencia de poder del representante legal.
- Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Servicios, cuando corresponda.
- Adjuntar los anexos publicados en la página web.

3. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Plazo de presentación: 19 Y 20 DE OCTUBRE 2026 hasta las 23:59 horas del día 20

PRESENTACIÓN VIRTUAL	PRESENTACIÓN FÍSICA
Correo: abastecimiento@drecusco.edu.pe La documentación deberá remitirse, de preferencia, en un solo archivo PDF, debidamente ordenado.	**Lugar:** Oficina de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Educación Cusco, dentro del horario de atención institucional. La documentación deberá presentarse en sobre cerrado.

Datos a consignar en el sobre cerrado:

N.° de Solicitud de Cotización:	_____
Nombre o razón social del proveedor:	_____
RUC:	_____

IMPORTANTE: La documentación presentada deberá encontrarse completa, legible y debidamente suscrita, según corresponda, a fin de permitir su correcta evaluación.

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del item

Atentamente;

Dirección Regional de Educación Cusco – Dirección de Administración – Unidad de Abastecimiento

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**
Actividad del POI:	**FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES**
Denominación de la Contratación:	**ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0051**

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE**
   Programa Presupuestal 0051

2. **FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**
   La contratación tiene como finalidad pública contribuir de manera efectiva a la implementación de las estrategias de prevención, sensibilización y fortalecimiento de habilidades psicosociales dirigidas a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia) en el ámbito de la región Cusco.

   Esto se logra mediante la provisión oportuna de bienes de difusión e identificación institucional, para el desarrollo de talleres, jornadas de capacitación y campañas de intervención preventiva del Programa Presupuestal 0051, promoviendo estilos de vida saludables y evitando conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas en los jóvenes y comunidades de la región.

3. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

   El presente requerimiento tiene como objetivo adquirir bienes de merchandising institucional (tazas de loza, bolsas de tocuyo y memorias USB de 64 GB) debidamente personalizados con los logotipos del Programa Presupuestal 0051 destinados a las actividades de difusión, entrega de materiales educativos y ejecución de intervenciones socio-educativas orientadas a promover la Prevención y Tratamiento del consumo de drogas a través del fortalecimiento de habilidades psicosociales

4. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**
   La presente contratación consta:

4.1. BOLSA DE TOCUYO

Características:

- **Cantidad:** 3500 unidades
- **Material:** Tocuyo grueso de gramaje de 220 a 240 g/m2
- **Color:** crudo/natural
- **Dimensiones:**
  Ancho: 35 cm
  Alto: 40 cm
  Fuelle: 8 cm (bases laterales)
- **Asas:** Dos (02) asas largas rígidas confeccionadas del mismo material de 3 cm de ancho por 60 cm de largo.
- **Acabado y costura:** costura reforzada.
- **Logotipo:** Con 01 logo del PP0051 a full color, centrado en el cuerpo de la bolsa, según imagen referencial.
- **Tipo de impresión:** Serigrafía

05

Imagen referencial



4.2. TAZA DE LOZA IMPRESO

Características:

- **Cantidad:** 650
- **Material:** Loza, de alta resistencia térmica.
- **Color:** Blanco
- **Asa:** Forma en "C" de bordes redondeados
- **Capacidad:** 11 onzas
- **Impresión:** Sublimación digital en alta resolución a todo color (full color), con tintas resistentes al lavado continuo y al calor (sin desprendimiento ni decoloración).
- **Logo:** según imagen referencial.
- **Presentación:** Cada taza deberá ser entregada en caja individual de cartón.

Imagen referencial





4.3. MEMORIA PORTATIL USB CON LOGO

Características:

- **Cantidad:** 250 unidades
- **Capacidad:** 64 GB

- **Interfaz:** USB 3.2, Velocidad de transferencia hasta 25 MB/s de lectura
- **Material de carcasa:** plástico de alta densidad, rígido y acabado liso
- **Diseño:** Cuerpo principal de forma rectangular alargada, con tapa desmontable del mismo material y ojal con argolla
- **Impresión:** Impresión digital UV a full color, con logo PP0051.

Imagen referencial





5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

A. MODALIDAD DE PAGO
Suma Alzada

B. SISTEMA DE ENTREGA
No aplica

C. PLAZO DE ENTREGA
El plazo de entrega de los bienes será de doce (12) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

D. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de la entrega, será en el almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina 235 en el horario de 08:30 a 13:00 y 14:00 a 16:00 de lunes a viernes.

E. ADELANTOS
No corresponde

F. SUBCONTRATACIÓN
Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.

G. FÓRMULA DE REAJUSTE
No corresponde.

6. PENALIDADES

6.1. Penalidades por mora:
El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta,

pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

6.2. Otras penalidades:

N°	Supuesto aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
1	Por el incumplimiento de las características de los bienes solicitados.	Penalidad= el 2% del monto contratado.	El área usuaria comunicará a la oficina de abastecimiento mediante informe el incumplimiento de las características.

7. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No corresponde.

8. GARANTIA COMERCIAL

No aplica.

9. SEGUROS (De corresponder)

No aplica

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser proveedor del rubro
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y habido.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado

11. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No aplica.

12. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción del área de almacén.
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el área usuaria Programa Presupuestal 051.

13. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria Programa Presupuestal 0051.

14. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

- Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios
- Meta: 001

15. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por causa atribuible a alguna de las partes, la resolución del contrato menor se notifica a través de carta simple al correo electrónico y se acompaña del respectivo sustento que genera la resolución. En el caso de la resolución por incumplimiento del contratista, la entidad contratante previa a la resolución del contrato menor otorgará un plazo de subsanación, no mayor de 5 días calendario, contados desde el día siguiente de la notificación; salvo el incumplimiento no pueda ser revertido.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DEVIDA PP051 PTCD
Mg. Marcelino Eugenio Llerena Montes
COORDINADOR TECNICO REGIONAL
CPP. 0403607

04